



# Fondo Centenario Ahorro Indexado



### OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

### COMENTARIOS DEL GESTOR

#### FECHA DE LANZAMIENTO:

01/04/2024

#### ISIN:

UYFIVA003UY8

#### BLOOMBERG TICKER:

FCAIXUY

#### VALOR CUOTAPARTE\*:

1,082203

#### ACTIVOS BAJO MANEJO\*:

\$UY 169.124.064

#### MONEDA:

Pesos uruguayos

#### ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

#### SUSCRIPCIÓN:

Diaria, en UYU y/o en especie

#### RESCATE: Diario

Pago rescate: t+3

#### HORIZONTE DE INVERSIÓN:

Mediano plazo

#### HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:

1,60% (IVA incl.)

#### INVERSIÓN MÍNIMA:

UI 10.000

#### ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

#### AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

#### GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

#### CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AA(uy)

#### PORTFOLIO MANAGER:

Ec.Gabriel Genta

\*al último día hábil de cierre del mes

#### Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado:

La inflación interanual cerró julio en 4,5 %, en línea con la meta del Banco Central del Uruguay, aunque el mercado proyecta un aumento gradual hacia 6 % en 12 meses. El Comité de Política Monetaria redujo la tasa de referencia en 25 puntos básicos, a 9 %, manteniendo un sesgo contractivo por riesgos inflacionarios. En agosto podría mantener o aplicar una nueva baja moderada.

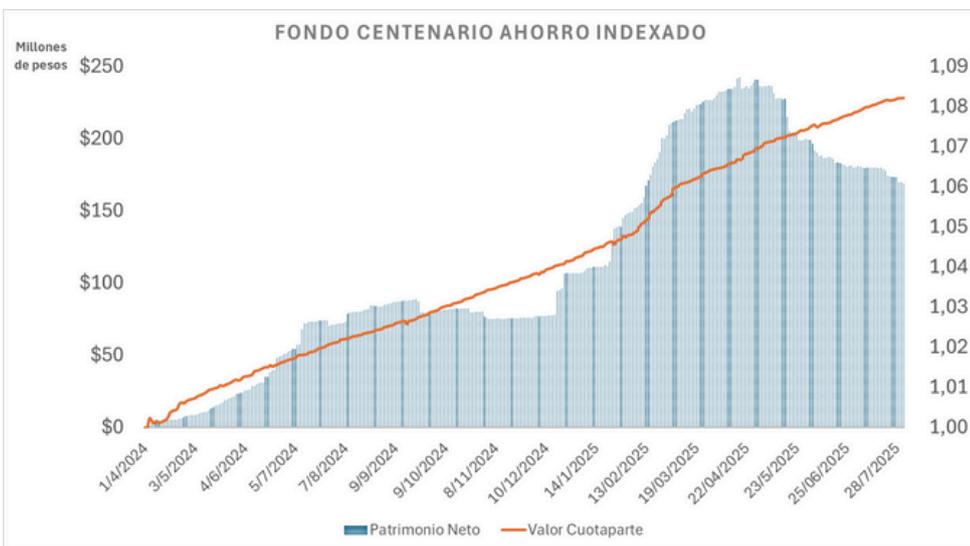
#### Desempeño del fondo:

Desde su lanzamiento, el fondo ha cumplido su objetivo de proteger frente a la inflación. Al cierre de julio, registró una rentabilidad neta anual de 6 %, superando la inflación en 150 puntos básicos. La inversión en activos ajustados por la Unidad Indexada y en Letras de Regulación Monetaria fue clave.

#### Estrategia de gestión:

Se mantiene un enfoque conservador, con énfasis en preservar capital real, activos indexados, respetando límites regulatorios, duración acotada y baja volatilidad, en un contexto de inflación controlada pero con sesgo alcista.

### EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



### RIESGO MÉTRICAS

Duración Efectiva	256 días
Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada)	0,18%

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy)

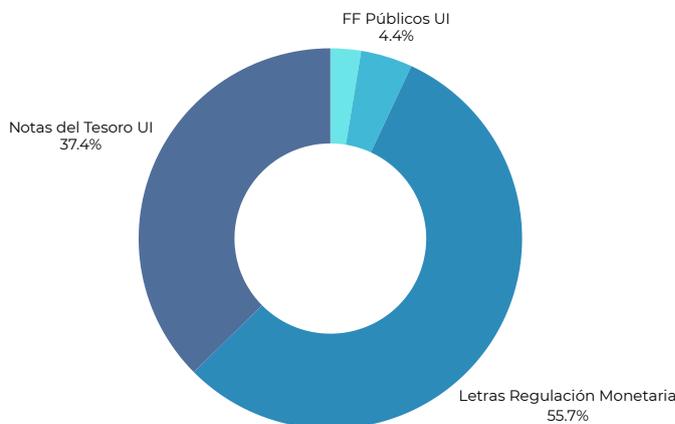
Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

### PERÍODO

### RENDIMIENTO

### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Julio 2025	4,15 %
Últimos 3 meses	4,66%
Últimos 6 meses	6.80%
Últimos 12 meses	5.98%
Desde lanzamiento	6,13%
Rendimiento estimado del portafolio (próximos 12 meses)	7,00%



### EVALUACIÓN DE RIESGOS:

<b>RIESGO DE CRÉDITO</b>	BAJO	Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros.
<b>RIESGO DE MERCADO</b>	MEDIO	El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios.
<b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>	BAJO	El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local.
<b>RIESGO MONEDA</b>	BAJO	El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.
<b>RIESGO DE TASAS DE INTERÉS</b>	MEDIO	Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy).

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy)

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.